



**Centro de Navegación  
ARGENTINA**

Florida 537 - Piso 20° C1005AAK  
Buenos Aires - Rep. Argentina  
Tel.: 4322-1423 - 4394-0626 /  
4394-0520 Fax: 4325-0042  
info@centrodenavegacion.org.ar  
www.centrodenavegacion.org.ar

**NOTA C.N. Nº 060/20**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de julio de 2020

**Señor Ministro  
Ministerio de Transporte  
Dn. Mario MEONI  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D**

c.c.

**Señor Jefe de Gabinete de Asesores  
Ministerio de Transporte  
Dr. Abel Nicolás DE MANUELE  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D**

c.c.

**Señor Asesor en Puertos y Vías Navegables  
Ministerio de Transporte  
Lic. Ángel ELÍAS  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D**

*Ref.: Propuesta de análisis tarifario a ser implementada en el Sistema de Navegación Troncal*

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted en nombre y representación de las Agencias Marítimas socias del Centro de Navegación, quienes ejercen la representación de los armadores de buques que transitan las vías de navegación que integran el Sistema de Navegación Troncal (SNT) movilizandando la casi totalidad de las cargas de importación, exportación, y pasajeros y que utilizan para sus operaciones los puertos argentinos ubicados en el litoral fluvial del Río de la Plata, Río Paraná y Río Uruguay; armadores de buques que, además, en su carácter de usuarios directos del SNT, constituyen el sujeto gravado con el pago del peaje de acuerdo a sus características y destinos.

En este carácter, conforme nuestro compromiso asumido durante la reunión celebrada en fecha 12 de marzo del corriente con el Señor Jefe de Gabinete de Asesores y el Señor Asesor en Puertos y Vías Navegables, desde entonces, hemos conformado un comité interno de análisis especializado y multidisciplinario y efectuado los trabajos de recopilación de información y datos correspondientes al relevamiento de las tarifas de peaje actualmente pagadas por los distintos tipos de buque que utilizan el SNT, y un examen exhaustivo de las conclusiones obtenidas.

Posteriormente, en fecha 08 de julio del corriente, desde este Centro, hemos efectuado por video conferencia la presentación de los resultados de nuestro trabajo al Señor Asesor en

Miembros de





Puertos y Vías Navegables, incluyendo la propuesta de una nueva fórmula aplicable a la estructura tarifaria actual de la Hidrovía Río de la Plata-Paraná en su tramo Santa Fe-Océano, a efectos de su consideración por la Autoridad de Aplicación en el marco de una nueva licitación o de una eventual prórroga al contrato de concesión actual.

Dicho trabajo de análisis fue delineado considerando los costos inherentes a los trabajos de mantenimiento del SNT, contemplando asimismo los parámetros necesarios para la obtención de un sistema tarifario que permita una operación eficiente, sustentable y sostenible del SNT, conforme los siguientes lineamientos y premisas:

- Modificar la fórmula, dotando al sistema de mayor eficiencia, equidad y competitividad.
- Reducir el costo del peaje, garantizando la sustentabilidad de la concesión, adecuando los parámetros del rendimiento del servicio a condiciones actuales del mercado mundial.
- Fomentar el incremento del flujo de tráfico de los distintos tipos de buques y cargas.
- Revisión de la fórmula aplicada, segmentando su cálculo por tipo de buque.
- Consideración de una concesión a 10 años y obras de profundización a 38 pies.

Como consecuencia del análisis en detalle efectuado, se arribó a las siguientes conclusiones principales:

- El sistema actual de tarifación por TRN, calado de diseño de buque y de cortes en secciones de la distancia recorrida, generan distorsiones para distintos tipos de embarcaciones, además de no representar un valor objetivo, como el esfuerzo de dragado y balizamiento proporcional.
- La modificación de las secciones por el porcentaje efectivamente recorrido de la VNT reduce significativamente las distorsiones que se producen actualmente en la estructura tarifaria de la concesión de la Hidrovía.
- A partir de los datos de tránsito 2017/18, se efectúa una nueva propuesta de fórmula para poder corregir las incongruencias que tiene el cálculo de la tarifa, manteniendo la base del TRN, pero combinando distintos coeficientes y estableciendo además un tope máximo de tarifa aplicable, con el fin de reducir las distorsiones de la fórmula actual.
- El eventual costo tarifario de los buques que deberían realizar trayectos de navegación más extensos, como los graneleros y buques tanques, se compensaría ampliamente con la profundización de la VNT a 38 pies, permitiendo la optimización de uso de bodega a un menor costo por embarcación.

Cabe señalar que este trabajo, fue desarrollado en forma complementaria, y así debe ser ponderado, con el trabajo de análisis técnico sobre posibles obras a introducir en el SNT, presentado por el Centro de Navegación a la Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante, en fecha 25 de julio de 2019.

Consecuentemente y de conformidad con lo comprometido a la Autoridad, adjuntamos a la presente, a los efectos de mejor proveer:





## Centro de Navegación ARGENTINA

Florida 537 - Piso 20° C1005AAK  
Buenos Aires - Rep. Argentina  
Tel.: 4322-1423 - 4394-0626 /  
4394-0520 Fax: 4325-0042  
info@centrodenavegacion.org.ar  
www.centrodenavegacion.org.ar

- Presentación efectuada en fecha 08.07.2020;
- Documento de estudio en detalle correspondiente a dicho trabajo de análisis; y
- Presentación de estudio técnico efectuada por ante la SSPVNYMM en fecha 25.07.2019.

El presente trabajo fue desarrollado en cumplimiento del principal objetivo del Centro de Navegación, cual es el fomento del comercio exterior y la navegación entre Argentina y el resto del mundo.

En este sentido, tenemos el convencimiento de que el trabajo desarrollado, constituye una herramienta técnica de suma importancia para garantizar la continuidad del desarrollo de la Hidrovía y del comercio exterior argentino, propiciando una reducción ostensible de costos y la obtención de una mayor competitividad para el crecimiento de la producción nacional y de nuestras economías regionales, lo que favorecería el mayor tráfico de buques y la operación de cargas, y fundamentalmente, el crecimiento de nuestras exportaciones con el consecuente ingreso de divisas; y el crecimiento de nuestras importaciones, que fundamentalmente constituyen insumos y capital de trabajo para nuestras exportaciones, lo que en conjunto, impulsa el crecimiento de nuestra economía toda y la creación de empleo.

Sin más, y desde ya agradeciendo su gentil atención y quedando a disposición de la Autoridad por cualquier inquietud, saludamos a Usted con nuestra más distinguida consideración.



**PABLO TSOLIS**  
Secretario



**JULIO DELFINO**  
Presidente





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Documentación Complementaria**

**Número:**

**Referencia:** Otra Documentación

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.